

INFORME DE SECRETARIA: Palmira-Valle del Cauca, 05 de octubre de 2023. A Despacho de la Señora Juez las presentes diligencias, informándole que correspondió por reparto esta demanda para su estudio, Sírvase proveer.

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7105

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1717
Palmira-Valle del Cauca, cinco (05) de octubre de 2023.

PROCESO: CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE: YURAY ADSNEIDER PANTOJA MUÑOZ
DEMANDADO: JULIAN ANDRÉS ESCOBAR
RADICACIÓN: 765203184001-2023-00429-00

Correspondió por reparto a este despacho el proceso de **CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO** propuesto por parte de la señora **YURAY ADSNEIDER PANTOJA MUÑOZ**, por intermedio de apoderada judicial en contra del señor **JULIAN ANDRÉS ESCOBAR**, con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 82 y 84 del C.G.P, por lo que se procederá a su admisión.

Previo a dar trámite a la solicitud de emplazamiento, y en aras de no incurrir en nulidad alguna o yerros que impidan el sano trámite de este proceso, este Despacho procederá a requerir a la entidad promotora de salud **NUEVA EPS**, conforme a lo dispuesto en el artículo 43 No. 4 del Código General del Proceso, para que se sirva informar la dirección de residencia, domicilio o lugar de trabajo del señor **JULIAN ANDRÉS ESCOBAR** identificada con cédula de ciudadanía No. 94.040.523 así como su número telefónico; quien se encuentra vinculado al régimen **SUBSIDIADO** en calidad de cabeza de familia de acuerdo a la consulta efectuada al **ADRES**.

VIDA **ADRES** **Salud**

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLOMBIAS	DAFOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	94040523
NOMBRES	JULIAN ANDRES
APELLIDOS	ESCOBAR
FECHA DE NACIMIENTO	19/03/1979
DEPARTAMENTO	CUJUNDINAMARCA
MUNICIPIO	GUAYABAL DE SIQUIIMA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A -CM	SUBSIDIADO	01/03/2021	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Con base en lo expuesto el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA, VALLE;**

RESUELVE:

PRIMERO: ADMÍTASE la presente demanda de **CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO** propuesto por parte de la señora **YURAY ADSNEIDER PANTOJA MUÑOZ**, por intermedio de apoderada judicial en contra del señor **JULIAN ANDRÉS ESCOBAR**.

SEGUNDO: TRAMITASE la presente demanda conforme al procedimiento verbal consagrado en artículo 386 y ss. del C.G.P.

TERCERO: ABSTENERSE de ordenar el emplazamiento del señor **JULIAN ANDRÉS ESCOBAR** quien es demandado en este asunto, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

CUARTO: REQUERIR a la entidad promotora de salud **NUEVA EPS**, que se sirva indicar a este Despacho, la dirección de residencia, domicilio o lugar de trabajo del señor **JULIAN ANDRÉS ESCOBAR** identificada con cédula de ciudadanía No. 94.040.523 así como su número telefónico; quien se encuentra vinculado al régimen **SUBSIDIADO** en calidad de cabeza de familia de acuerdo a la consulta efectuada al **ADRES**. Lo anterior conforme a la parte motiva de esta providencia. Líbrese el oficio correspondiente

QUINTO: NOTIFÍQUESE personalmente esta providencia al Representante del Ministerio Público de la localidad y Defensor de Familia para lo de su cargo.

SEXTO: RECONOCER personería al abogado **JHON ERIC ARTUNDUAGA GUAITATO** identificado con la C.C No 1.123.310.306 y T.P 328.485 C.S.J, para que actúe como apoderado judicial de la parte demandante dentro de los términos conferidos.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,
La Juez,

YANETH HERRERA CARDONA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA-
VALLE DEL CAUCA**

En estado No. 081 de hoy 06 de octubre de 2023, notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)

MONICA ANDREA HERNÁNDEZ ALZATE
Secretaria

Firmado Por:
Yaneth Herrera Cardona
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

**Promiscuo 001 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbd18621d1571c3b91a12de273371260b7c06571fbcdbe7c40b67186f838521f**

Documento generado en 05/10/2023 05:04:51 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**